



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Expediente: GRAL/2217/2022

Habiendo fallecido en el día de ayer D. Tomás Buitrago Olivares, Hijo Adoptivo de la Ciudad de Mula, vecino destacado por su gran capacidad de trabajo, esfuerzo y sacrificio, que ha dado empleo a numerosos vecinos de nuestra localidad, siendo uno de los fundadores de la Cooperativa de Frutas y Cítricos de Mula y su presidente durante más de treinta años.

Considerando la importancia del papel social de Tomás Buitrago en nuestro municipio, con esta fecha

RESUELVO

1º.- Decretar dos días de luto oficial desde las 8:00 horas de hoy, 30 de septiembre, hasta las 8:00 horas del domingo 2 de octubre de 2022.

2º.- Ordenar que las banderas de todos los edificios públicos municipales ondeen a media asta en señal de duelo y respeto, durante el luto decretado.

3º.- Publicar la resolución adoptada en el tablón de anuncios y en la página web localidad, municipal para conocimiento de los vecinos del municipio, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	30/09/2022 09:16
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	30/09/2022 09:20